

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 539- 2015 - MDLV

La Victoria, octubre 28 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 79º de la Ley N° 27972, las Municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con la misma norma acotada en el considerando precedente, es función de las Municipalidades ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito;

Que, dentro de tal perspectiva, es necesario aprobar el Expediente Técnico de la Obra 2º ETAPA 'MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE EL AYLLU (TRAMO CALLE AMA SUA – CALLE CORICANCHA), DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 277311, que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto Referencial, Fórmulas Polinómicas, Presupuesto Analítico por metas, Diagrama de Gantt, Cronograma Valorizado, Cronograma de Desembolsos, Relación de Insumos, Calendario de Adquisición de Materiales, Anexos y planos. El monto total del proyecto asciende a S/.373,439.25 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 25/100 NUEVOS SOLES);

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra 2º ETAPA 'MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE EL AYLLU (TRAMO CALLE AMA SUA – CALLE CORICANCHA), DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 277311, que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto Referencial, Fórmulas Polinómicas, Presupuesto Analítico por metas, Diagrama de Gantt, Cronograma Valorizado, Cronograma de Desembolsos, Relación de Insumos, Calendario de Adquisición de Materiales, Anexos y planos. El monto total del proyecto asciende a S/.373,439.25 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 25/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que del monto total de la obra cuyo expediente se aprueba en el artículo precedente S/.355,656.43 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 43/100 NUEVOS SOLES) corresponde a la ejecución y S/.17,782.82 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 82/100 NUEVOS SOLES) corresponde a la supervisión.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

